

Por otra parte, puede apreciarse, en el cuadro, la diferencia existente entre la tasa de interés activa y la pasiva. A partir de 1992, la tendencia de la intermediación financiera es ascendente pasando de 12% a 16%, luego a un 18%, después a 23% y seguidamente un 24%, en 1996. En 1998 se redujo a un 18%, empero, no en la medida que se esperaba como resultado de la reducción del encaje legal. Esto quiere decir que el costo de la intermediación en el país es mucho más alto que en los demás países de la región. En El Salvador, esa intermediación está entre un 10% y un 12%; similar a Costa Rica y Guatemala.

De hecho, la alta intermedicación financiera no es mas que la ineficiencia del sistema financiero nacional, cuyos costos se le trasladan a la inversión y sacrifican al ahorrante.

#### **2.4.4 Operaciones de mercado abierto**

Las operaciones de mercado abierto son las que hace el Estado para conseguir prestado recursos financieros de origen nacional (deuda interna), con el fin de financiar el presupuesto con recursos nacionales y también con ello se contrae la liquidez en el mercado y se reduce la presión inflacionaria. La tasa de rendimiento promedio que el Estado ha pagado en estas transacciones oscilan entre un 31.59% y un 38% (Memoria BANTRAL, 1996). Se trata de títulos con rendimientos muy atractivos que contribuyen, en cierto sentido, para que las tasas de interés se mantengan elevadas en el mercado financiero. En 1997, el rendimiento promedio se redujo a un 24% aproximadamente. En 1998 dicha tasa se promedió en un 22%.

#### **2.4.5 La subasta de divisas**

Es un instrumento no convencional utilizado a partir de 1994. En principio y aún en el presente, este instrumento sigue siendo cuestionado por los OFIs por no formar parte de la lista del menú monetarista oficial. Sin embargo, las autoridades monetarias hondureñas lo defendieron por considerarlo apropiado para su aplicación en el momento en que las

reservas internacionales tendían a cero y en ocasiones menor que cero (negativas). La aplicación de este instrumento monetario consiste en la asignación de divisas a los diferentes grupos empresariales, por parte del Banco Central, mediante el mecanismo de subastas, a partir de un precio base, determinado de acuerdo con las tendencias del mercado.

Durante 1995 el Banco Central vendió divisas por un valor de US\$ 1,223.7 millones, de las cuales un 64.2% correspondió al mecanismo llamado Adjudicación Pública de Divisas (SADPI). En 1996, el monto adjudicado se redujo a \$1,217 millones, de los cuales un 62.7% fue adjudicado mediante el instrumento antes citado (Memorias BCH 1995, 1996).

## **2.5 Una Economía de comercio y servicios**

Las políticas de estabilización han generado una gran contracción de la economía productiva en manos de pequeñas y medianas empresas y, a la vez, una readecuación de la estructura empresarial de los grandes grupos económicos. En esta nueva estructura, predominan las actividades de exportación tradicional y junto a ellas han surgido exportaciones no tradicionales. Lo más dinámico de este paradigma son las empresas maquiladoras, el comercio y el capital financiero.

Las maquiladoras son en la actualidad el sector de mayor absorción de fuerza de trabajo en el Valle de Sula y otras regiones del país, más que el banano y otros productos no tradicionales, empleando para 1998 cerca de 100 mil trabajadores y trabajadoras (BCH, Actividad Maquiladora en Honduras 1990-1997).

La apertura a las importaciones y la libre movilidad de inversiones, ha generado el surgimiento de nuevos agentes económicos: grandes centros comerciales en Tegucigalpa, San Pedro Sula y en los principales centros urbanos del país; en Comayagua, para el caso, se ha dado una expansión y diversificación del mercado San Isidro, ya que no solo se concreta a la venta tradicional de alimentos, sino que en este proceso se ha instalado un

gran mercado informal y; más al sur, distribuciones masivas de repuestos de vehículos nuevos y usados.

El comercio también ha ido modernizando su formas de distribución mediante supermercados y centros comerciales que ya operan en el país y otros que están en construcción.

El otro sector dinámico es el financiero. La oferta de los servicios financieros se ha multiplicado en el país, en la década de los noventa los bancos tradicionales aumentaron sus agencias y a la vez han surgido nuevos bancos que han instalado agencias por el corredor central del país.

También, compañías financieras y entidades de crédito (tarjetas de crédito). El cuadro siguiente ilustra la tendencia del crecimiento bancario en el país; en los diecisiete años se ha incrementado en un 393.4%.

**CUADRO No. 7**

<b>HONDURAS: SISTEMA FINANCIERO POR OFICINAS, SEGÚN AÑO</b>						
<b>1982-1998</b>						
<b>OFICINAS</b>	<b>AÑOS</b>					
	<b>1982</b>	<b>1983</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1998</b>
Banco Central	8	8	6	6	6	6
Bancos Comerciales	222	225	374	401	451	1075
Bancos de Desarrollo	34	34	54	54	43	41
Asoc. Ahorro y Préstamo	32	32	34	43	55	157
Compañía Aseguradoras	7	7	8	9	10	49
Almacenes de Depósito	---	---	---	---	---	66
Bolsas de Valores	---	---	---	---	---	38
Fondos de Pensiones	---	---	---	---	---	16
Bancos de Segundo Piso	---	---	---	---	---	6
Sociedades Financieras	---	---	---	---	---	14
Casas de Cambio	---	---	---	---	---	27
<b>Total</b>	<b>303</b>	<b>306</b>	<b>476</b>	<b>513</b>	<b>565</b>	<b>1495</b>

**FUENTE: BCH, Memorias y Boletines.**

Lo anterior indica la importancia que han asumido las transacciones de carácter financiero en el país, mismo que es congruente con las tendencias antes anotadas en lo concerniente al tema de la intermediación financiera.

## 2.6 La balanza de bienes y servicios

La esperanza del modelo para superar el desequilibrio externo, está centrada en las exportaciones. Habría entonces que revisar las tendencias del comercio exterior para emitir juicios respecto a su impacto en el crecimiento.

Las evidencias muestran que el crecimiento económico del país descansa preponderantemente en las exportaciones tradicionales (café y banano), complementado con las exportaciones no tradicionales, dentro de las cuales se encuentran las maquiladoras, los productos de origen marítimo y algunas frutas como el melón y la piña. Los datos de la balanza comercial muestran la tendencia del comercio exterior en el cuadro siguiente.

**CUADRO No. 8**

HONDURAS: BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS 1982-1998			
(En millones de U\$)			
AÑO	EXPORTAC. DE B. Y S	IMPORTAC. DE B.Y S	SALDO
1982	1,528.3	2,066.2	-537.9
1983	1,630.3	2,055.0	-424.7
1984	1,726.3	2,519.2	-792.9
1985	1,867.7	2,535.9	-668.2
1986	2,063.8	2,632.4	-568.6
1987	1,963.8	2,676.1	-712.3
1988	2,057.5	2,786.2	-728.7
1989	2,210.7	2,897.9	-687.2
1990	1,053.2	1,384.3	-331.1
1991	1,058.2	1,445.6	-387.4
1992	1,112.4	1,552.2	-439.8
1993	1,240.1	1,713.5	-473.4
1994	1,179.2	1,554.6	-375.4
1995	1,751.7	2,193.9	-442.2
1996	1,939.1	2,411.4	-472.3
1997	2,212.3	2,706.7	-494.4
1998	2,446.1	3,030.7	-584.6

Fuente: BCH, Memorias

Es indudable que las políticas de ajuste no han logrado superar el problema tradicional del déficit en la balanza de bienes y servicios. En los últimos años se mantiene el mismo problema del alto déficit el que supera en un 30% al valor exportado. El déficit más bien se ha reforzado con las políticas de apertura consistentes en la reducción de aranceles y de los controles cuantitativos a las importaciones. Este déficit es equivalente al servicio de la deuda externa pagado anualmente, que representa un 35% del valor exportado. De ahí que ese saldo negativo de la balanza comercial, induzca incesantemente a la búsqueda de recursos externos para hacerle frente a dicho compromiso internacional.

El sector externo, entonces, ha sido y sigue siendo el regulador del crecimiento económico, mientras tanto la economía sigue en crisis estructural con efectos contractivos en las actividades productivas del pequeño y mediano empresario, que es el sector que genera los mayores niveles de empleo.

## **2.7 El déficit presupuestario**

Desde 1982, los diversos gobiernos han insistido en que la situación económica mejoraría si se controla y elimina el déficit del presupuesto público, a muchos sacrificios se ha sometido a la población buscando este objetivo. Se ha castigado al pueblo con servicios de salud y educación en constante desmejoramiento, se ha incrementado el desempleo, se ha reducido drásticamente las inversiones sociales y económicas del país, se han privatizado servicios públicos y se continúa con la campaña de reducción de aparato estatal, y sin embargo, hasta 1994 no había sido posible lograr una reducción sustancial del déficit presupuestario. Las estadísticas que ofrece el cuadro así lo demuestran.

## CUADRO No. 9

<b>HONDURAS: DEFICIT FISCAL, EN RELACION AL PIB POR AÑO 1982-1998</b>						
(Millones de Lempiras, corrientes)						
AÑO	DÉFICIT GLOBAL	AMORTIZAC. DEUDA	DÉFICIT NETO	PIBPM	DEFICIT COMO % PIB	
					GLOBAL	NETO
1982	557,3	143,6	413,7	5.044,0	0,1	8,2
1983	802,3	201,6	600,7	5.757,0	15,0	10,4
1984	882,2	208,2	674,0	6.117,0	15,3	11,0
1985	855,6	220,9	634,7	6.135,0	14,0	10,3
1986	826,7	298,8	527,9	6.630,0	10,9	6,9
1987	884,3	327,4	556,9	8.128,0	11,0	6,9
1988	1.010,4	371,5	638,9	8.913,0	11,3	7,1
1989	1.266,4	506,7	759,7	9.770,0	12,9	7,8
1990	1.473,9	676,1	797,8	12.537,0	11,8	6,4
1991	1.368,6	832,0	536,6	16.342,0	8,5	3,3
1992	1.821,1	892,5	928,6	18.800,0	9,7	4,9
1993	3.010,5	910,4	2.100,1	22.689,0	13,3	9,3
1994	2.717,8	1.127,80	1.590,0	28.862,0	9,4	5,5
1995	2.578,9	1.307,20	1.271,7	37.597,0	6,9	3,4
1996	ND	ND	1.381,8	46.952,0	5,5	2,9
1997	ND	ND	632,4	58.519,0	ND	1,1
1998	ND	ND	(195,5)	69.088,0	ND	(0,3)

Fuente: Memorias del Ministerio de Hacienda y del BCH.  
ND: No Disponible.

Como se puede observar el déficit neto, en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) a precios de mercado en la década del ochenta, se mantuvo entre 7 y 11%. Al iniciar la década del noventa su tendencia desciende (excepto 1993), hasta lograr en 1998 un resultado positivo equivalente a 0.3%. Este comportamiento macroeconómico no significa

un mejoramiento en la calidad de vida de la población tal como se demuestra en el presente trabajo.

En la realidad, el gasto estatal no se ha reducido drásticamente, lo que ha sucedido es que ha cambiado de rumbo, se ha modificado su destino. Al reducirse el Estado social, los altos gastos se destinan al servicio de la deuda externa, que el país debe pagar a través de las instancias institucionales del Estado.

## **2.8 Ingresos Tributarios**

Los ingresos han tenido como soporte los impuestos directos y los indirectos. El impuesto directo más importante ha sido el impuesto sobre la renta el cual ha representado más del 27% de los ingresos tributarios en los últimos años. En lo concerniente a impuestos indirectos, el más sobresaliente ha sido el impuesto sobre ventas, siguiendo el de importaciones. Sin embargo, éste último, que desde 1982 ha representado un 25% en promedio de los ingresos corrientes, ha perdido incidencia debido a las reducciones drásticas a que se ha sometido a los aranceles como producto del proceso de apertura. El Impuesto Sobre Ventas (ISV) ha ido en ascenso, para 1982 representaba un 31% de los ingresos tributarios, en 1998 tiende a incrementarse como resultado del aumento del cambio de la tasa al pasar del 7 al 12%

Al aprobarse en 1998 la Ley de Estímulo a la Producción, a la Competitividad y Apoyo al Desarrollo Humano (29 de abril de 1998) se transforma la estructura tributaria nacional quitándole importancia, en la recaudación de ingresos, a los impuestos directos; pasando el peso a los impuestos indirectos, y dentro de éstos, enfatizando en los impuestos de orden interno, por cuanto también se reducen los del comercio exterior (de exportación e importación).

## 2.8.1 Impuestos Directos

Son intransferibles vía precios a los consumidores, su cálculo se hace a partir del estado de resultado. Se caracterizan por ser progresivos, esto es, que paga más el que más gana.

Según la Memoria de Hacienda de 1996, el impuesto sobre la renta seguía siendo el impuesto directo más importante en la recaudación del Estado. Y dentro de éste el más significativo lo era el impuesto sobre la renta corporativo que representaba un 77.5% del total recaudado.

Con la reforma la tarifa del impuesto sobre la renta corporativo queda de la manera siguiente:

Hasta L200,000 un 15% de gravamen por utilidades.

De L200,000 en adelante, paga un 30% en 1998 y un 25% a partir de 1999.

Se eliminan las sobretasas del 10% y 15% que se aplicaban en la Ley .

La tarifa tope del impuesto sobre la renta corporativo, pasa del 42%, a un 30%, aplicable en 1998 y a un 25%, aplicable en 1999. Se trata de una reducción drástica de la tarifa de un 41%, cuyo impacto en la recaudación tributaria, según análisis oficiales, es de aproximadamente 500 millones de lempiras.

Esta reducción fue justificada con el argumento de la necesidad de hacer más competitiva la economía hondureña, homogenizando la situación impositiva con el resto de países de la región centroamericana. Ello hará, según el argumento oficial, que se produzca desvío de inversiones del exterior hacia Honduras.

Las empresas que pagaban dentro de la escala mayor, eran las grandes corporaciones. Las empresas pequeñas y medianas no superan la tarifa del 15%. El trasfondo de la estrategia es lograr un crecimiento rápido; en este caso, se piensa alcanzar tal propósito mediante la dinámica de las *grandes empresas*, las que son capaces de mover gigantescos capitales, aumentar rápido la producción e impactar con ello en el crecimiento macroeconómico.

El paradigma niega la participación de pequeñas y medianas empresas, pues éstas no impactan significativamente en la economía, aunque sean generadoras de empleo.

Con estas medidas, el Estado se somete a una mayor austeridad económica en tanto cede espacios fiscales, reduce una fuente importante de ingreso y le quita responsabilidades al gran capital sobre los problemas de orden social que tiene la mayoría de la población. Aunque la mayoría de estos capitales han crecido y se han desarrollado con el sacrificio de la mayoría de los hondureños.

## **2.8.2 Impuestos Indirectos**

El énfasis de estos impuestos son los de orden interno, como se ha dicho antes, en tanto se modifican los aranceles al comercio exterior. Estos que antes fueron un instrumento fiscal importante en la recaudación de ingresos, pierden importancia con las políticas de apertura al comercio internacional y a la inversión extranjera.

*Impuesto de exportaciones.* Se reduce gradualmente el impuesto a las exportaciones de banano hasta quedar en el año 2000 en un impuesto de \$0.04 por caja. También se derogan (eliminan) los impuestos a las exportaciones de camarones, langostas, animales vivos: bovinos, porcinos, aves de corral. Incluye la derogación al impuesto sobre exportación de azúcar de sacarosa de caña.

*Impuesto Sobre Ventas.* Es el cambio impositivo más importante, pasa del 7% al 12%, exentas las medicinas y los productos de la canasta básica familiar.

*Impuesto sobre las vías públicas.* Será un impuesto aplicado a las matrículas de vehículos terrestres. Se pagará de acuerdo a las placas, cilindraje y tiempo de uso del vehículo. Por la transferencia de un vehículo se pagará L300. Vehículos extranjeros pagarán \$ 20 por circular en el país, excepto los procedentes de los países de la integración regional. En 1999 se aplicará un recargo de Lps. 200.00 por placas, reservas y recargo por mora en matrícula.

*Impuesto al combustible.* Se modifica el concepto original del Fondo Petrolero y se le atribuye el carácter de impuesto para destinarlo a inversión y gasto. El diferencial que recibe el Estado servirá, según el decreto, para la conservación de las vías públicas y atención al gasto social. Se eliminan los sobrecargos al Kerosene y al gas LPG. Se pierde la concepción original del fondo, la cual era servir de soporte para enfrentar los incrementos del precio del combustible en las coyunturas de alzas de los precios en el mercado internacional. Después de la tragedia del Mitch, se creó una medida excepcional y de emergencia para amortiguar los incrementos de precios del petróleo fondo que, según informes de prensa, se agotó en junio de 1999. Los ingresos por diferencial de petróleo, en 1997, sumaron 1045,8 millones de lempiras; y se anunciaba que, durante 1998, la recaudación por este concepto superaría los 2,000 millones de lempiras.

*Tasa de servicios turísticos.* Se contempla en 4% sobre los servicios de hoteles, arrendamiento de vehículos y por los servicios de agencias operadoras de turismo en todo el país. Honduras es un país de bajo turismo, piensa lograr un buen ingreso de turistas, empero está castigando este sector, que es un potencial para el crecimiento económico. Queda demostrado que con las medidas fiscales anteriores y actuales, el Estado hondureño se autodestruye eliminando los espacios para la recaudación tributaria. Con ello se desprende de su responsabilidad de aplicar una política de distribución del ingreso y mejoramiento de la calidad de vida del hondureño. Su disculpa ante las demandas populares será siempre la falta de recursos financieros.

### **3. La Deuda Externa**

La tendencia de la deuda externa continúa ascendente y la que se ha acumulado mucho más en la última década. Así la política económica del país se ha encasillado en un paradigma de endeudamiento externo que está llevando la economía a un callejón sin salida, es decir, contraer deuda para pagar más deuda. Se trata de una deuda que crece exponencialmente, lo que hace que el país se vuelva incompetente para pagarla.

El cuadro que se presenta a continuación expone el comportamiento histórico de la deuda externa:

CUADRO No. 10

HONDURAS: DEUDA EXTERNA 1980-1998					
(Millones de dólares)					
AÑO	DEUDA EXTERNA	SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA			SERVICIO ACUMULADO
		INTERES	AMORTIZACION	TOTAL	
1980	1388.0	54.0	48.0	102.0	102.0
1981	1588.0	68.0	61.0	129.0	231.0
1982	1986.0	121.0	110.0	231.0	462.0
1983	2162.0	86.0	72.0	158.0	620.0
1984	2392.0	80.0	128.0	208.0	828.0
1985	2802.5	99.0	197.0	296.0	1124.0
1986	2931.0	123.0	237.0	360.0	1484.0
1987	3105.0	113.0	302.0	415.0	1899.0
1988	3045.0	136.0	314.0	450.0	2349.0
1989	2953.7	70.0	328.0	398.0	2747.0
1990	3234.5	207.0	275.0	482.0	3229.0
1991	2937.8	120.0	212.0	332.0	3561.0
1992	3538.7	194.2	176.7	370.9	3931.9
1993	3892.5	155.1	167.9	323.0	4254.9
1994	4082.8	191.9	193.8	385.7	4640.6
1995	4242.6	201.0	217.7	418.7	5059.3
1996	4085.9	178.4	198.2	376.6	5435.9
1997	4029.9	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1998	4264.2	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Fuente: Memorias BCH, Hacienda y CMCA  
 ND: No Disponible.

Al analizar comparativamente los conceptos “deuda externa” y “servicio acumulado de la deuda externa”, se observa que al entrar a la década de los noventa el servicio de la deuda externa acumulado supera al stock de la deuda externa. Es decir que el ritmo de flujo de divisas por deuda es inferior a las amortizaciones al capital más los intereses.

Ante el acelerado endeudamiento en 1995 se planteó la necesidad de aplicar una política para el manejo de la deuda. La propuesta consistía en contraer deuda nueva de carácter concesionaria. Esto es, una deuda de largo plazo y de bajas tasas de interés. Se argumentaba que esta deuda no sería dañina para el país, pues por ser blanda contribuiría al desarrollo del país. Sin embargo, esta política carecía de una estrategia para la inversión de los recursos negociados en aquellos sectores que fueran redituables y de gran impacto en la inclusión de grandes contingentes de población en las relaciones de producción. Se entiende que la deuda negociada para la atención de las necesidades sociales se canalizaría mediante el FHIS, institución que realiza una práctica asistencialista. Esta política, entonces, no garantiza que en el largo plazo el país no tenga un nuevo talón de Aquiles y se produzca crisis por el pago de la deuda. Si los recursos no se invierten de manera racional, aunque los intereses sean bajos y los plazos largos, a la larga el pago de dicha deuda siempre significará una gran presión para la economía. Los Organismos Financieros Internacionales pretenden aplicar un plan de alivio de la deuda para los países pobres más endeudados, con la condición básica que se incluya en su política económica programas destinados a superar los niveles de pobreza y miseria de la mayoría de la población.

#### **4. Reforma del Estado y su impacto en el empleo**

En los años noventa, el sector público fue calificado de sobreocupado. Según versiones de la Dirección de Servicio Civil, al 27 de enero de 1990, existía una nómina de empleos que presentaban vicios de irregularidad, es decir, trabajadores que habían sido contratados de manera dudosa, situación que debía corregirse anulando los contratos. En marzo de aquel año se anunciaba la destitución de más de 2000 trabajadores públicos, por la vía de la anulación de contratos irregulares (La Tribuna, 14-03-90: 2).

Para entonces, la meta de reducción del empleo público propuesta para el primer semestre de 1990 se centraba en unos 15,000 trabajadores, y para el primer semestre de 1991 la meta era desemplear a unos 10,000. Se suponía que quitando de la planilla a unos 25,000 trabajadores se disminuiría el gasto, se reduciría la brecha fiscal y que estos trabajadores serían absorbidos en el corto plazo por el sector privado. Para cumplir esta meta, la AID daría los recursos financieros para el pago de prestaciones laborales (La Tribuna, 14-03-90).

Las medidas anteriores fueron acompañadas a la vez, por una política de congelación de salarios, reducción de los presupuestos con incidencia social y el desconocimiento de la contratación colectiva.

En 1993, los sindicatos de trabajadores de los entes estatales sufrieron fuertes reveses, pues las autoridades del Estado en su afán por contrarrestar la oposición a las medidas de privatización, aplicaron una política de debilitamiento de dichas organizaciones.

Una fuente de empleo importante en el campo, planteada, en la década de los setenta, desde la visión reformista del Estado impulsada por los militares, lo constituyó la concepción y aplicación de la Ley de Reforma Agraria (Decreto 170 del 8 de enero de 1975). Con aquella ley se pretendía modernizar el sector agrario y organizar empresas colectivas campesinas con la participación directa de los productores, lo que implicaba integración de los campesinos a las actividades económicas productivas y generación de empleo productivo.

Al iniciar el gobierno hondureño la aplicación de políticas de estabilización (1983) y ajuste estructural (1990), se fue abandonando la política agraria de la reforma, se procedió al fortalecimiento de la propiedad individual mediante la titulación de tierras. El proceso continuó al decretarse la anulación de la Ley de Reforma Agraria, sustituyéndola por la Ley de Modernización Agrícola (Decreto 31-92, de marzo de 1992).

Con la nueva Ley, se deja que el agro se modernice conforme las fuerzas del mercado. Estas modificaciones implicaron la anulación de planillas de trabajadores del Instituto Nacional Agrario (INA) y del Ministerio de Recursos Naturales (MRN), destinados a las

labores de apoyo estatal al proceso agrario. Al mismo tiempo, la nueva política, aunque no fuera esta la intención explícita, estimula la migración del campo a la ciudad porque las posibilidades de reivindicación de la tierra como alternativa para el trabajador del campo se volvieron nulas. Según datos del Banco Central de Honduras, la migración del campo a la ciudad en el período 1988-1995, fue muy evidente al mostrar la población urbana un crecimiento del 64.7%, mientras el sector rural sólo se incrementó en un 2.5% durante el mismo período (BCH, 1996: 1).

A raíz de la aplicación de la Ley de Modernización Agrícola, las tierras adjudicadas a las cooperativas agrarias se convirtieron en propiedades comercializables a los precios del mercado. Muchas cooperativas, dedicadas a la producción de banano, palma africana y cítricos, ante las nuevas dificultades de crédito y asistencia técnica, atraídos también los socios por la emoción de poseer liquidez inmediata fueron vendidas a las transnacionales bananeras.

Por otra parte, a fines de 1996 se decretó el cierre de algunas Secretarías. Como resultado de ello, hubo una reducción drástica del empleo en las dependencias modificadas. Para la concreción de estas medidas, el gobierno destinó un presupuesto de 30 millones de lempiras (2.56 millones de dólares), para el pago de prestaciones laborales a los trabajadores despedidos. Se estima que la medida implicó sacar de la SECPLAN unos 400 trabajadores (15 de febrero de 1997); de la Secretaría del Ambiente se despidieron 200 trabajadores. La fuente no mencionaba cifras de desempleo en las demás dependencias (El Herald, 12-01-97: 13).